ARTÍCULO DE REVISIÓN/REVIEW ARTICLE

VOCES DESDE EL TRABAJO SOCIAL, 2026
Vol. 14 | Núm. 1 | 187-206
www.revistavocests.org
DOI: 10.31919/voces.v14i1.369

Celia Calvillo Chicano[1]

[ES] Las maras en Guatemala, El Salvador y Honduras: ¿Problema político o social?

[EN] The gangs in Guatemala, El Salvador and Honduras: A Political or Social Problem?

OPEN ACCESS PEER-REVIEWED

Cómo citar/citation: Calvillo Chicano, C. (2026). Las maras en Guatemala, El Salvador y Honduras: ¿Problema político o social? *Voces desde el Trabajo Social*, *14*(1), 187-206. https://doi.org/10.31919/voces.v14i1.369

Recibido/received:
27 de marzo de 2026

Primera revisión/ First reviewed:
11 de abril de 2026

Segunda revisión/ Second reviwed:
5 de julio de 2026

Aceptado/accepted:
2 de agosto de 2026

Resumen

Desde la perspectiva del Trabajo Social Crítico, este artículo de revisión analiza el fenómeno de las maras en Guatemala, El Salvador y Honduras, para evaluar si constituye un problema político o social. Metodológicamente, se realizó un análisis bibliográfico de literatura científica, informes oficiales, documentos institucionales y noticias de la prensa, publicados entre los años 2020 a 2026. Más allá de la descripción del problema, el estudio muestra las causas estructurales e institucionales que originan esta realidad, al tiempo que defiende la incidencia política y los derechos humanos como herramientas del Trabajo Social para concientizar sobre la exigencia de las obligaciones estatales y el empoderamiento de las comunidades vulnerables como agentes de cambio. Se concluye que las maras representan una problemática tanto política como social. Por lo tanto, resulta vital coordinar las políticas de seguridad gubernamentales con las de intervención social, garantizando un trabajo conjunto entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para promover una solución integral.

Palabras claves: jóvenes delincuentes; corrupción; control-castigo; políticas de seguridad; acciones sociales.

Sumario

Introducción. Términos asociados a las maras. Origen y contexto de vida de las maras. Relación entre maras y corrupción política. Respuestas de los gobiernos y las organizaciones internacionales. Conclusión. Referencias.

Abstract

From the perspective of Critical Social Work, this review article analyzes the phenomenon of gangs in Guatemala, El Salvador, and Honduras to assess whether it constitutes a political or social problem. Methodologically, a bibliographic analysis of scientific literature, official reports, institutional documents, and press reports published between 2020 and 2026 was carried out. Beyond describing the problem, the study shows the structural and institutional causes that originate this reality, while defending political advocacy and human rights as tools of Social Work to raise awareness about the demand for state obligations and the empowerment of vulnerable communities as agents of

Derechos de autoría/ Copyright: ©2026 Calvillo Chicano, C. (2026). Este es un artículo de acceso abierto y distribuido bajo los términos de la licencia y políticas de *Creative Commons Attribution 4.0 International License*.

change. It is concluded that the maras represent both a political and a social problem. Therefore, it is vital to coordinate government security policies with those of social intervention, guaranteeing joint work between the State and civil society organizations to promote a comprehensive solution.

Keywords: young delinquents; corruption; control-punishment; security policies; social Actions

Datos de la autora

Celia Calvillo Chicano[1]

Licenciada en Trabajado Social y Magíster en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONG´s - Universidad de Jaén y Granada, España. 15 años trabajando en el ámbito Socioeducativo y Protección de la Infancia, en Guatemala y España

calvillochicanoc@gmail.com

ORCID ID: https://orcid.org/0009-0007-8881-5720

Introducción

En el Triángulo Norte de Centroamérica (TNC), compuesto por Honduras, Guatemala y El Salvador, es evidente que las maras cometen actos delictivos que perjudican a la sociedad y al Estado, es un tema muy complejo. Las autoridades las vinculan con el crimen organizado y el terrorismo, pareciera que esta región tiene un estilo de vida aunado al crimen. Se encuentra dentro de las zonas con mayor inseguridad del mundo, donde víctimas y criminales suelen ser la misma persona. En esta región deprimida, donde los Estados no cubren las necesidades básicas de su población, distintos desastres naturales, guerras, pobreza, cambios de poder y corrupción han favorecido la creación de las maras. Niños y adolescentes han crecido en este ambiente y se han visto obligados a pertenecer a las pandillas interiorizando la violencia como forma de vida. Si bien es cierto que quien comete un delito debe pagar o subsanar el daño, las acciones gubernamentales están omitiendo la memoria histórica, pues no ven más allá de la violencia actual y de cómo controlarla de manera punitiva, ignorando las causas estructurales.

Frente a este escenario, el objetivo de este artículo es analizar el fenómeno de las maras en el TNC, para esclarecer si constituye una problemática política o social, evaluando cómo la respuesta del Estado profundiza la desigualdad. Para responder, el documento se ha organizado en cuatro partes; la primera expone la complejidad terminológica ligada a las maras donde se mezclan tecnicismos con modismos populares, con el fin de precisar los distintos usos que engloba a jóvenes

delincuentes. En la segunda parte, se examinan algunos antecedentes históricos del fenómeno. Posteriormente, se ahonda en la negativa correlación que las maras han tenido con los partidos políticos en el poder y en la sombra, las fuerzas policiales y las organizaciones criminales. Por último, se presentan las acciones gubernamentales y de las organizaciones internacionales en materia de seguridad pública y acción social.

Términos asociados a las maras

Definir el concepto de maras implica adentrarse en un debate conceptual entre lo que expresa la prensa sensacionalista: los gobiernos *son enemigos públicos, terroristas,* y las investigaciones. En lo que sí hay concordancia es que son una minoría de grupos de jóvenes que se han integrado para responder ante un conflicto o dificultad en su vida, es decir, a una situación de rechazo social por precariedad económica, laboral, educativa, sanitaria y social. Provienen de familias desestructuradas de barrios marginales. Estos grupos les ofrecen otros modos de pertenencia social, un cierto prestigio y beneficios económicos a través de unas reglas jerárquicas, roles en los que ejercen violencia y cometen crímenes (extorsión, robo, secuestro, intimidación, tráfico de drogas, violencia física y sexual y asesinato) para conseguir sus fines, entre ellos mismos y entre la población. Cabe destacar que no todos los grupos se organizan y se presentan visualmente de la misma forma, no son estructuras concretas ni sólidas (Collombon, 2021).

Uno de los nombres que se utilizan para delimitar las maras es el de *pandilla*. Este nombre sirve para definir agrupaciones juveniles con afinidades o pertenencias comunes, (cultura, deporte, baile, artes plásticas, música, tareas, ideas, redes sociales y videojuegos). Pertenecientes a la misma escuela, barrio o equipo, se reúnen para compartir. No tienen por qué ser violentos, ni estar desvinculados de la familia ni de la comunidad, pero existe un mito de equiparar el término pandilla a bandas delictivas (Montelongo Suárez & Acevedo Alemán, 2023).

Así mismo, se les ha nombrado como *crimen organizado*. Según Báez García (2021), este sería cualquier tipo de grupo que ejecute actividades ilegales y que tenga capacidad para hacerlas mediante el pago de dinero a sus miembros a cambio de protección contra alguna amenaza, así como para evitar daños causados por cualquier otro miembro de la organización. Nateras (2020) tomó en cuenta que pueden considerarse como grupo que ejecuta actividades ilegales en el TNC a: militares, paramilitares, mercenarios, sicarios, grupos de limpieza social, a las fuerzas especiales y a agentes de la Central Intelligence Agency de los Estados Unidos de América (EE. UU).

Se suele vincular a las maras con el crimen organizado porque se han convertido en un fenómeno transnacional derivado de las migraciones y deportaciones. Sin embargo, su principal ingreso proviene de actividades locales inocuas, no transnacionales. Sí, existen relaciones con el crimen organizado, pero estas organizaciones subcontratan a mareros/as para tareas concretas, por ejemplo, para transportar drogas y armamento o como sicarios/as. El beneficio que

extraen es adquirir una parte de la droga o de las armas que ellos manejan como narcomenudeo de manera independiente del crimen organizado. Cerón Díaz (2020) expuso que "existe consenso entre los especialistas del tema para decir que el carácter transnacional de la actividad delincuencial de las maras es limitado […] no hay consenso para catalogarlas como crimen organizado" (p. 213).

Otro término usado para clasificar a estos grupos es el de *terrorismo* y *terrorista*. Se ha relacionado a nivel mundial que una acción violenta es igual a terrorista, concepto empujado por los medios de comunicación masivos. Esto ha provocado que el ciudadano entienda como terrorismo toda acción violenta que cause terror, pánico, miedo y a quien lo comete como terrorista. Torres Vázquez y Torres Henao (2023) afirmaron que, a nivel internacional, aún no existe una definición concreta, sino que cada Estado lo denomina de manera diferente según su contexto y las consecuencias que estos actos tienen en los países. Pero, no se puede definir con precisión en términos penales, es un concepto heterogéneo. Los Estados al hacer uso de este concepto abren la puerta legal a un castigo superior para estos sujetos. Ante este uso Beltrán Peña y Pirateque Perdomo (2023) añadieron que los gobiernos

> definieron el terrorismo desde prejuicios, imaginarios colectivos o contextos particulares, creando conceptos superficiales que terminan por marginar desde perspectivas estatales a grupos minoritarios. No obstante, […] existe un consenso tácito sobre su elemento base: la generación de terror sobre un grupo social determinado. (p. 55)

Independientemente de la consideración que se le brinde, las maras son un problema a solucionar porque ha provocado el desplazamiento y muertes de miles de personas. El impacto de las maras ha posicionado a la región centroamericana entre las más violentas del mundo, profundizando deficiencias estructurales preexistentes. El deterioro del Estado de derecho y la infiltración del crimen en la política han agudizado la inestabilidad social, abriendo paso a la migración forzada, sobre todo hacia Norteamérica, como la única salida para gran parte de la población.

Al respecto, Báez García (2021) señaló que en un informe mundial de 2016 de la Oficina de las Naciones Unidas contra Droga y el Delito (UNODC) se indicó que "a finales del 2000 había alrededor de 67.000 miembros en las maras de Centroamérica. En otro informe de 2012, se indicó que había 323 mareros localizados por cada 100.000 habitantes en El Salvador, 153 en Guatemala y 149 en Honduras" (Báez García, 2021, p. 646). Al comparar estas cifras con datos recientes, la diferencia no es notoria, el Gobierno de Reino Unido (2026) informó que la MS-13 y Barrio 18 en Honduras oscila entre 5.000 y hasta 40.000 miembros, equivalente al 0.4% de su población, mientras que en El Salvador se estiman aproximadamente 60.000 miembros. Aunque no existen datos detallados sobre el alcance de su influencia, el informe utilizó el crimen vinculado

a pandillas como indicador de control, estimando un alcance del 74% en Honduras y una influencia del 94% en El Salvador. Por su parte, el Ministerio de Gobernación de Guatemala (2026) indicó que su censo penitenciario fue de 23.837 personas privadas de libertad y de las cuales 2.545 eran miembros de las maras. Lo anterior debe verse tomando en cuenta los datos demográficos oficiales de estos países donde El Salvador cuenta con 6.029.976 habitantes, Guatemala con 14.901.286 y Honduras con 9.898.279 (Censo de El Salvador, 2024; Encuesta Permanente de Hogares de Propósito Múltiples 2024; Instituto Nacional de Estadística de Guatemala [INE], 2018). Si aplicamos una simple regla de tres, los miembros de las maras representan menos del 1 % de la población total del TNC. Aunque son una minoría en comparación con la población total, ejercen un control territorial y una violencia desproporcionada.

Para entender lo anterior con datos, en El Salvador, en 2015, murieron 6,650 personas, es decir 105,44 muertes por cada 100 mil habitantes, lo que significó el 35.3 % de los homicidios totales cometidos en Centroamérica, en un país que solo representa el 13.6 % de la población de la región centroamericana. Si en la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera que una tasa de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes es una epidemia, puede afirmarse que El Salvador ha vivido en estado de violencia endémica desde la firma de los Acuerdos de Paz al presente (Réserve, 2016, como se cita en Martínez Reyes & Navarro Pérez, 2021).

Además, en el boletín Nº 21 de REDLAC (2022), se publicaron los índices de violencia en el TNC, para ese año. En el caso de El Salvador: 10 femicidios, tres casos activos de desaparición de menores de edad, 45 casos de violencia de género, 7,441 personas solicitaron asilo, 557 personas desaparecidas reportadas, y 12,670 personas deportadas. Las cifras en Honduras fueron: 799 homicidios, 85 femicidios, 78,248 personas deportadas, y 29.390 personas pidieron refugio. Por último, en Guatemala, las cifras ascendieron a: 17 homicidios por cada 100 mil habitantes, 671 femicidios, 14,587 denuncias por extorsión, 5,300 alertas de niñeces desaparecidas o secuestradas, 2,017 alertas de mujeres desaparecidas o secuestradas, 8,523 casos de abusos sexuales, 962 personas solicitaron asilo, y 94.217 personas deportadas. De las personas deportadas en la región, aproximadamente el 50% fueron niños y niñas. Es difícil conocer si todas estas acciones violentas son ejecutadas exclusivamente por las maras, siendo una minoría. Sí se conoce que han existido otros grupos de agresores/as que continúan beneficiándose de su posición para cometer delitos que comúnmente son asignados a las maras. Como ejemplo a lo mencionado, el informe de Scalabrini International Migration Network [SIMN] (2025) presentó que el 72.8% de personas víctimas en El Salvador, en el año 2023, han señalado como su agresor a agentes de la policía, un 15 % a las pandillas, un 3.3 % a fuerzas armadas y un 8.7 % a otros agentes del Estado.

Origen y contexto de vida de las maras

Para comprender cómo estos grupos de jóvenes violentos se han constituido, se presenta a continuación un resumen. En la región del TNC, desde la década de los 80 sucedieron una serie de conflictos: la guerra civil salvadoreña, con más de 70.000 muertos, la guerra civil guatemalteca con el exterminio de poblaciones indígenas y distintos asesinatos selectivos en Honduras de líderes comunistas, de izquierdas, estudiantes y activistas. También, se sumaron diferentes desastres naturales como terremotos, erupciones volcánicas, el huracán Mitch y la tormenta tropical Stan. Uno de los grupos más vulnerables fue el de las niñeces, adolescentes y jóvenes, como resultado, aumentó la emigración, sobre todo a los EE. UU., sin suficientes recursos, llegaron a barrios marginados, donde fueron discriminados por su diferencia de idioma y cultura. En este país es donde nacen las principales maras, Barrio 18 (B-18) que, aunque fue fundado en los años 50, por un grupo de mexicanos, estuvo abierto a la integración de jóvenes de otros orígenes y se consolidó con la entrada de nuevos inmigrantes y, por otro lado, se creó la Mara Salvatrucha (MS-13), principalmente formada por salvadoreños. Las luchas de ambas bandas se dieron, en su inicio, en Los Ángeles, California (Nateras, 2020; Pastor Gómez, 2021; SIMN, 2025).

Después, con las deportaciones masivas, realizadas por el gobierno de EE. UU. en 1996, con la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes (IIRIRA), se criminalizó a los inmigrantes y toda aquella persona, no estadounidense, que cometió delito, juzgada por más de un año de cárcel, lo que ocasionó la llegada de estos grupos al TNC. Nateras (2020) indicó que tenían una identidad propia expresada en su forma de vestir, peinar, tatuajes, gestos, señas, andares y una manera específica de hablar, además de una jerarquía *clicas*. Con respecto a esto, Álvarez Dieguez (2021) añadió que las personas deportadas se encontraron con un profundo deterioro socioeconómico marcado por las guerras civiles, la posguerra y la carencia de un Estado democrático sólido. El Estado no les ofreció oportunidades laborales o de inclusión por lo que continuaron sus vínculos con los miembros de las maras en EE. UU. y se convirtieron en grupos transnacionales más coordinados y organizados, apoderándose de barrios empobrecidos. Otro punto a tener en cuenta, como señaló SIMN (2025), fue que para fortalecer sus estructuras reclutaron a menores de edad, entre los cinco y los ocho años, quienes se vieron forzados a pertenecer a las pandillas, ante el miedo a la persecución, al ataque y al asesinato, criándose en un ambiente delictivo desde temprana edad.

Las políticas sobre deportación de los EE. UU. han continuado a lo largo de sus diferentes administraciones y se endurecieron con seis disposiciones de inmigración emitidas por el ejecutivo federal durante el segundo mandato de Donald Trump, las cuales se pueden ver en el Federal Register (2025). Estas medidas son:

1. Protegiendo al pueblo estadounidense contra la invasión (Orden Ejecutiva 14159).
2. Protegiendo el significado y el valor de la ciudadanía estadounidense (Orden Ejecutiva 14160).
3. Protegiendo a Estados Unidos de terroristas extranjeros y otras amenazas a la seguridad nacional y pública (Orden Ejecutiva 14161).
4. Realineando el programa de admisiones de refugiados de Estados Unidos (Orden Ejecutiva 14163).
5. Asegurando nuestras fronteras (Orden Ejecutiva 14165).
6. Restablecimiento de la pena de muerte y protección de la seguridad pública (Orden Ejecutiva 14164).

Las consecuencias directas de la implementación de estas directrices han sido una mayor seguridad en la frontera y la deportación masiva de inmigrantes indocumentados y presuntos criminales. Según Alarcón y Calva Sánchez (2026), además de los inmigrantes, también estaban bajo amenaza residentes permanentes legales, personas con visas temporales como estudiantes extranjeros, turistas y personas con asilo. Los autores añadieron que aunque el objetivo era deportar a criminales, no existen datos oficiales que detallen estas deportaciones. Únicamente se cuenta con datos generales, facilitados por la administración de Trump, donde se indicó que hay 300.000 detenidos, de los cuales afirmó que el 70 % tiene antecedentes criminales, lo que puede provocar la difusión de redes criminales y propagación de las maras a las regiones que se mencionan en este artículo.

Ante esta situación, hay miles de personas desarraigadas, es decir, nacidas en EE. UU., menores de edad sin acompañamiento, miembros de familias constituidas en EE. UU., lo que demuestra que no regresan solo criminales sino personas víctimas de deportaciones indiscriminadas, que han retornado a un contexto precario, sin oportunidades reales que se ha mantenido en el TNC por décadas. Con respecto a la pobreza, la ONEC, en su Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), presentó que en El Salvador "el 27.2 %, de los hogares vive en situación de pobreza, por encima de lo observado durante el 2020 en la pandemia. De los hogares en situación de pobreza, más de 177 mil se encuentran en pobreza extrema" (Molina Escalante, 2024, párr. 6). En Guatemala, en el Instituto Nacional de Estadística (2024), se expuso las cifras de pobreza dando cuenta que "el 56 % de la población se encuentra en condición de pobreza, de la cual un 16.2 % vive en pobreza extrema. El 44 % de la población se considera no pobre" (párr. 2). Y en Honduras, "la pobreza nacional se encontró en un 60.1 %, la pobreza extrema en 38.3 % y la población no pobre solo en un 39.9 %" (Instituto Nacional de Estadística de Honduras, 2025, párr. 4).

Como se puede ver, las maras tienen sus bases en la marginación, la exclusión social, la pobreza y la falta de oportunidades. Para sus miembros, pertenecer a estos grupos ha sido la

única forma de subsistir, especialmente al provenir de familias desestructuradas y con bajo nivel educativo. Además, los gobiernos de la región se centraron en el castigo y fueron incapaces de generar oportunidades para los deportados, como se analizará a continuación.

Relación entre maras y corrupción política

Para comprender la persistencia y la evolución de las maras en el TNC, es fundamental analizar su vinculación con las dinámicas de corrupción política. Como señalaron García Pinzón y Rojas Ospina (2020), hay que situarse a principios del siglo XX. En este periodo, existía un acuerdo mutuo donde los militares aportaban la fuerza para mantener la estabilidad y los terratenientes cafetaleros retenían el control de la riqueza y el rumbo de la economía, esto continuó hasta 1979. Por tanto, históricamente las naciones del TNC han enfrentado un desafío estructural persistente, una corrupción sistemática que ha permeado las instituciones públicas. Este fenómeno se manifiesta a través de una compleja red de complicidades en la que convergen los intereses de la clase política tradicional, de sectores influyentes de las élites empresariales y de estructuras criminales, incluidas las maras. Estos lazos coaccionan al Estado y obstaculizan el desarrollo democrático de la región. Como indicó Baez García (2021), "la ayuda suele proporcionarse mediante financiación de campañas a cambio de favores. Este procedimiento de cooperación se remonta a los años de la guerra civil y posteriormente, como una forma de asegurar la influencia sobre los procesos políticos" (pp. 652-653).

Una de las más recientes acciones que muestran la vinculación del crimen político organizado y las maras fueron los motines sucedidos el 19 de enero de 2026 en las cárceles de Guatemala, por líderes de maras, además de videos en redes sociales pidiendo un golpe de Estado. Este evento coincidió con el proceso de renovación de las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, de la Corte de Constitucionalidad, del Ministerio Público, de la Contraloría General de Cuentas y de la Universidad Pública de San Carlos de Guatemala, que llevó a cabo el gobierno de Bernardo Arévalo para eliminar a las autoridades que llevaban años en el poder de manera inamovible, reducir la corrupción en el país además de recuperar el sistema de justicia (Chay, 2026). La periodista aclaró que estos sucesos "no son un hecho aislado ni un simple problema del Sistema Penitenciario. Son respuestas de estructuras del crimen organizado, pandillas, estructuras corruptas y de cooptación de instituciones que por décadas han navegado en la impunidad" (Chay, 2026, párr. 13).

De la misma forma, en un informe del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (2024), se puede ver cómo Honduras arrastra una larga lista de casos de corrupción en los últimos 15 años, como el desfalco de la seguridad social, el Trans-450, los hospitales móviles en el periodo de pandemia por COVID-19. Todo

este periodo se llevó a cabo con una relación estrecha entre políticos y funcionarios con organizaciones delictivas de narcotráfico, maras, policías y militares.

Igualmente, en El Salvador, el presidente Bukele ha tenido un cambio de postura política al pasar de la izquierda tradicional, del cual fue alcalde, a la derecha conservadora para ser presidente. Asimismo, antes de imponer el régimen de excepción, desplegó tropas militares en la Asamblea Legislativa como medida de presión hacia sus intereses, destituyó a la fiscal general, sustituyó a cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional, jubiló a jueces mayores de sesenta años y ha silenciado a la opinión pública, a los críticos y los opositores. Por otra parte, ha guardado datos públicos bajo secreto de Estado, además, ha accionado órdenes ejecutivas y reformas constitucionales antidemocráticas, bajo un discurso de seguridad ciudadana para proteger sus acciones extremistas (Bishop & Gellman, 2025). Asimismo, Baltazar Landeros (2025) añadió que, en 2022, el presidente Bukele emitió un decreto obligatorio que retiró a policías de más de 60 años y a oficiales de nivel superior con ideologías políticas contrarias. Con estas acciones, aseguró el poder militar y el de la institución policial para sus fines.

Del mismo modo, si se recorre la historia de las estructuras policiales de estos países, también se detectan conexiones con la corrupción, el más claro ejemplo es el de El Salvador, donde existe una contaminación policial que se originó tras la guerra civil. Miembros de la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), y civiles excombatientes, fueron reconvertidos en policías como medida de desarme y como parte de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, quienes ocuparon los altos cargos y el control de las instituciones de seguridad fueron los exmilitares de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), a través del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), apoyado por EE. UU. por ser considerado un aliado anticomunista. En ese transcurso político, es cuando comenzaron a surgir los grupos de maras provenientes de barrios marginales y de las deportaciones. Por otra parte, las políticas de seguridad que se implementaban parecían más propaganda para favorecer a las élites que se mantenían en el poder y ganar la presidencia, además, posicionaron a las maras como el nuevo enemigo en lugar de centrarse en crear las bases de una democracia y una seguridad humana para toda la población (Baltazar Landeros, 2025; García Pinzón & Rojas Ospina, 2020).

Los planes consistieron en el uso intensivo de propaganda contra las pandillas, que fueron identificadas como enemigo interno, la detención masiva de jóvenes criminalizados y la participación cada vez más activa de la FAES, en labores de seguridad pública. Sin embargo, no lograron contener la escalada delictiva de las pandillas, sino que, por el contrario, las fortalecieron (Martínez & Navarro, 2021, como se cita en Baltazar Landeros, 2025, p. 20).

Se empezaron a llevar a cabo detenciones arbitrarias, cateos en casas sin orden judicial

> […] ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, casi siempre por paramilitares, escuadrones de la muerte y de limpieza social, contratados por algunos empresarios, comerciantes, transportistas, o incluso miembros de la comunidad y del barrio. Los cuerpos se encontraban en los basureros y barracas, decapitados, con el tiro de gracia, desmembrados, con las manos atadas, desnudos y con escritos *escoria de la sociedad, esto les va a pasar.* (Nateras, 2020, p. 172)

Más tarde, con las presidencias del FMLN, se intentó democratizar las instancias de seguridad del país, pero estas reformas fueron rechazadas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en 2013. Para esas fechas, la violencia que ejercían las maras y la que había provocado el gobierno anterior ya eran desproporcionadas y, como medida de contingencia, el país se militarizó aún más. Como estrategia, el gobierno llevó a cabo una tregua con los líderes de las maras, quienes, se comprometieron a parar los asesinatos, pero no la violencia. Esto aumentó el número de desapariciones y fortaleció la organización de las maras, debido a que, se les concedieron beneficios carcelarios, entre otros privilegios. Una vez finalizada la tregua, los incidentes violentos se multiplicaron y las políticas de seguridad se endurecieron (Baltazar Landeros, 2025; García Pinzón & Rojas Ospina, 2020). La tregua no fue un proceso abierto ni transparente, miembros de la PNC, confirmaron que, "durante la tregua, se dio la instrucción de no intervenir ciertas zonas controladas por las pandillas, lo cual desconcertó a parte del personal policial" (Baltazar Landeros, 2025, p. 22).

El entramado de violencia ha provocado una desconfianza ciudadana en las instituciones judiciales en todo el TNC. Como mostró el Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP] (2024) en sus estadísticas, "a finales de 2023, el 64.5% de la población opinó que la administración de justicia había mejorado. En cambio, al cierre de 2024 esta proporción se redujo a un 34.8%" (p. 5). En otra encuesta del IUDOP, analizada por el periodista Avelar (2025), se registró que "seis de cada diez salvadoreños consideraron que criticar a Bukele o a su gobierno puede traerles consecuencias negativas como ir a la cárcel" (párr. 1). Además, en el informe de Reporteros Sin Fronteras de 2024 sobre la clasificación mundial de la libertad de prensa, El Salvador se encontraba en la posición 133 de 180 países (SIMN, 2025).

Las prácticas de represión y *mano dura* han sido las más recurrentes para reprimir a estos grupos delictivos desde sus inicios. Organizaciones como Amnistía Internacional y entidades de la sociedad civil han denunciado en reiteradas ocasiones que estas prácticas no tienen en cuenta los derechos humanos y que no están alineadas con la eliminación de la pobreza. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2023) señaló que

> en los últimos años se han documentado, investigado y denunciado numerosos casos de ejecuciones extrajudiciales y de uso excesivo

de la fuerza por parte de la policía y el ejército con pocos resultados en materia de acciones judiciales. Las denuncias se han asociado fundamentalmente a la aplicación de medidas de lucha contra pandillas, estos abusos frecuentemente ocurren entre jóvenes de entornos pobres. (p. 139)

En pocas palabras y de acuerdo con el Grupo Banco Mundial [GBM] (2024), el juego político y la instrumentalización de las maras expuestos en los párrafos anteriores pretenden ocultar el verdadero problema de la región, como son la pobreza y la ineficaz gobernanza. No es la seguridad sino la falta de oportunidades laborales, la baja creación de empresas y empleos. Muchos ingresos provienen del comercio informal, de las remesas o de las transferencias domésticas.

Respuestas de los gobiernos y las organizaciones internacionales

Seguidamente, se presentan las políticas en materia de seguridad nacional aplicadas en el TNC (ver Tabla 1). Como se mencionó, hay que entender la construcción social que se hizo de las maras como enemigas del Estado. De acuerdo con García Pinzón y Rojas Ospina (2020), la mayoría de estas políticas se tradujeron en estrategias represivas, extendieron el problema de la seguridad pública a todos los niveles y radicalizaron a las maras. Además, estas estrategias no habrían tenido éxito si se hubiera considerado a las maras como un problema social con atención a cubrir las necesidades básicas de toda la población.

En términos de desarrollo económico y estabilidad, el anteproyecto más significativo que se implementó por el TNC fue el Plan Alianza por la Prosperidad, el cual buscaba fortalecer las instituciones públicas. En materia de medidas anticorrupción y de buena gobernanza, se han logrado avances importantes como:

> La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), este organismo ha ayudado a condenar a más de 300 funcionarios y a reducir significativamente las tasas de homicidios en Guatemala. En El Salvador, tres expresidentes han sido acusados de blanqueamiento y malversación de fondos. Por otro lado, Honduras contó con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), para establecer un comité anticorrupción que en 2016 despidió al 40 % de su policía durante las reformas. (Báez García, 2021, p. 655)

En la actualidad, continúan las acciones de mano dura y las detenciones sin orden judicial, respaldadas por estas políticas en toda la región. Estas operaciones son más notorias en El Salvador, país que proclama haber desarticulado a los grupos de maras, y aunque sí se ha reducido el número de homicidios, aún permanecen mareros en las calles y las niñeces en extrema pobreza. Baltazar Landeros (2025) indicó que el gobierno de El Salvador hizo un nuevo pacto con los líderes de las maras y luego impuso un régimen de excepción desde marzo de 2022 a través del Plan Control Territorial, con el financiamiento de EE. UU. Además, impulsó una campaña mediática

Tabla 1

Recorrido histórico de acciones en políticas de seguridad de los gobiernos del TNC

Periodo	Acción	País
1994-1999	- Plan de Fortalecimiento del Estado de Derecho y de Seguridad Pública. - Ley Transitoria de Emergencia contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (vigente por dos años).	El Salvador
1999-2004	Ley Antimaras.	El Salvador
2002-2003	Planes Libertad Azul.	Honduras
2003-2005	Plan Mano Dura.	Honduras
2003-2004	Plan Mano Dura.	El Salvador
2004-2005	Plan Súper Mano Dura.	El Salvador
2003-2004	Plan Escoba.	Guatemala
2004-2009	Plan Mano Amiga / Mano Extendida: Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (Segunda Ley Antimaras). Grupo de Tarea Antipandillas (GTA).	El Salvador
2007	Plan Sarissa.	El Salvador
2010	Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal.	El Salvador
2010	Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública y Convivencia.	El Salvador
2012	La Tregua.	El Salvador
2015-2016	Plan El Salvador Seguro (PEES): Aplicación de Ley Especial Contra Actos de Terrorismo (Decreto Legislativo Nº 108-2006) para juzgar a miembros de pandillas. Anteproyecto de Ley para la reinserción de pandillas. Ley Especial contra el Delito de Extorsión.	El Salvador
2015	Reforma del Código Penal, artículo 332.	Honduras
2014-2020	Plan de la Alianza por la Prosperidad.	TNC
Desde 2020	Plan Control Territorial: Derogación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.	El Salvador
2025	Ley para el Combate Frontal a las Actividades Delictivas de las Maras.	Guatemala

Nota. Elaboración propia, adaptado de Collombon, (2021, p. 25), de García Pinzón y Rojas Ospina, (2020, p. 103) y de Moran Sigüenza (2024).

de criminalización de las maras y un despliegue permanente de las fuerzas estatales. El periodista Valencia (2025) mostró datos significativos: 86,000 personas detenidas, un 1.42% de toda la población del país, de las cuales 8,400 personas han sido liberadas por no tener relación con las maras (aproximadamente un 10% del total de las personas arrestadas), además de 300 muertes bajo custodia del Estado. Cabe mencionar que el régimen de excepción sigue vigente de manera indefinida y la tardanza de los juicios provoca que se debilite la presunción de inocencia. Además, "no existe un documento en el que se establezcan los objetivos, estrategias o acciones concretas de dicha política pública" (Martínez & Navarro, 2021, p. 136).

Otra de las acciones realizadas como medida de control de las maras fue la construcción del Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) de El Salvador, una cárcel de alta seguridad, la más grande de Latinoamérica. Aproximadamente 15.000 detenidos, hombres de entre 18 y 30 años, se encuentran en ella. Tiene una capacidad para 40.000 reclusos hacinados en ocho módulos, en un área de cerca de 6.000 metros, todos los reclusos son catalogados de máxima peligrosidad, son vigilados las 24 horas por policías y militares. Ya no están divididos por pandillas como se hacía anteriormente, lo que facilita desarmar la estructura interna de las maras. Los reclusos salen de la celda 30 minutos al día sin acceso a la luz del sol. Su dieta consiste únicamente en tortilla, arroz y frijoles, y descansan en camas de cemento sin colchón. Además, no se permiten visitas de familiares o abogados, todo contacto externo, incluso los juicios, se realiza por videoconferencia a través de canales oficiales de justicia (Martínez Hernández & Gutiérrez García, 2025; Poveda & Junieles, 2024).

La información sobre las políticas penitenciarias y de seguridad se mantiene bajo reserva del Estado. Muy pocos medios de comunicación y prensa han podido entrar y se sanciona la información crítica, estas son acciones típicas de regímenes dictatoriales que actúan al margen de la ley. Sin embargo, a diversos *influencers* de distintos países sí se les ha permitido la entrada. En consonancia, las autoras Bishop y Gellman (2025) hicieron una crítica al populismo de Bukele y al uso de plataformas digitales como método de manipulación, censura y control. Las investigadoras señalaron que esta estrategia vanguardista solo ofrece la perspectiva que el gobierno quiere que las personas vean.

De acuerdo con las autoras García Pinzón y Rojas Ospina (2020), las acciones de los Estados están enfocadas en combatir y posicionar a un grupo de jóvenes como *enemigos de la sociedad y del Estado* para evadir atender y hacer cambios estructurales en la desigualdad y la exclusión social. La población lo acepta porque ya han naturalizado el discurso a través de dos décadas. Estas políticas, centradas en el castigo y en un grupo objetivo, han dificultado la implementación de las políticas sociales necesarias para toda la población. Para abordar la criminalidad de manera efectiva, es necesario mirar más allá de

las leyes punitivas y fortalecer las políticas sociales y el tejido social. Además, las políticas de prevención y rehabilitación son inexistentes o débiles, no se destinan suficientes recursos a las políticas sociales y ofrecen a los jóvenes una vía de escape fundada en el delito. Ante esto, Pantaleón Pacheco (2024) señaló que el régimen de excepción no puede ser permanente si se quiere continuar con un Estado constitucional de pleno derecho. Es decir, "las políticas criminales no deben restringirse únicamente al ámbito penal: una política criminal debe incluir referencias a políticas sociales, educativas y culturales, áreas olvidadas con frecuencia" (Sanz, 2021, como se cita en Pantaleón Pacheco, 2024, p. 8).

Ante estas acciones y desde teorías de las ciencias sociales y el trabajo social, como indicaron Nateras y Soto (2025), los mecanismos de los gobiernos en materia de políticas de seguridad son estrategias de *juvenicidio* que atentan contra la misma condición juvenil, lo cual está ligado a la complejidad de sus vidas cotidianas. Además, hay que tener en cuenta la psicología de estos jóvenes en la que, de acuerdo con Jean Luc y Egas Reyes (2024), la violencia impide que el joven alcance su verdadero ser y vivir en sociedad, es decir, la violencia domina su sociabilidad y limita su futuro. Al vivir tanto tiempo en entornos violentos, los jóvenes se acostumbran a esta realidad y normalizan las conductas agresivas. Por lo tanto, es necesario recrear espacios de relación con los jóvenes, especialmente cuando estos espacios no existen o están debilitados, para reconstruir los vínculos con ellos mismos y con la comunidad, a través de herramientas como la mediación comunitaria.

Para conseguir equilibrar la balanza entre las políticas de seguridad y la atención a la marginación, se han implementado diferentes acciones sociales por parte de organizaciones internacionales, la sociedad civil y profesionales del trabajo social, estas acciones cuentan con el aval de los gobiernos de cada país. Algunas se muestran en la Tabla 2. Estas han permitido trabajar de cerca con jóvenes en condiciones de exclusión o en riesgo para evitar que estos busquen integrarse a las maras. Como señaló Nateras (2020), "son las organizaciones de la sociedad civil, junto con una parte de la academia, quienes están logrando vislumbrar o bosquejar estrategias socio-comunitarias colaborativas en tanto proyectos y programas de intervención con estas poblaciones y sujetos sociales" (178).

Las acciones del trabajo social parten de ideales humanitarios y democráticos y reconoce que los gobiernos tienen la obligación de cubrir las necesidades fundamentales de la población. Por ello, en su práctica, se evalúan, proyectan y ayudan a modificar las políticas públicas en colaboración estrecha con los Estados, además, abogan por la reinserción y la rehabilitación de los individuos que han cometido delitos, más allá del castigo o la tortura. En el caso de las maras, hay que tener en cuenta que, al no existir un contexto adecuado ni oportunidades dignas de vida al salir de la cárcel, los resultados serán limitados, lo que provocará que la reincidencia y la vuelta a dinámicas delictivas sean casi inevi-

Tabla 2

Acciones de prevención, rehabilitación y reinserción por distintos organismos

Periodo	Organización	Acción	País
Desde 1991	Sistema de Integración Centroamericana (SICA), a través de 6 proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).	Plan Regional de Prevención de la Violencia Juvenil.	Centroamérica
Desde 1995	Subdirección General de Prevención del Delito.	Programa GREAT, de la PNC.	Guatemala y Honduras
2009-2013	ONU.	Proyecto de reducción de la violencia y construcción de capital social: Una nueva transición en El Salvador.	El Salvador
2013-2018	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Proyecto Educación para niños y jóvenes en riesgo.	Centroamérica
2013-2018	(USAID) / Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI).	Proyecto de Prevención del crimen y la violencia.	Centroamérica
2014-2019	Unión Europea.	Jóvenes con Todo.	Latinoamérica
Desde 2014	OEA.	Programa Interamericano de Prevención de la Violencia y el Delito.	Continente Americano
2015-2020	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).	Proyecto para la consolidación de la implementación del nuevo modelo policial basado en la filosofía de policía comunitaria.	Centroamérica
2016-2022	Unión Europea.	EUROsociAL+.	Latinoamérica
Desde 2017	Gobierno de Honduras.	Programa Nacional de Prevención.	Honduras
2017-2022	(USAID).	Proyecto Derechos y Dignidad	El Salvador y Guatemala
2017-2022	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).	Programa Escuelas talleres.	Latinoamérica
2019-2023	Gobierno de El Salvador.	Proyecto de fortalecimiento de capacidades de coordinadores CUBOS.	El Salvador
2019-2024	Gobierno de El Salvador.	Plan Cuscatlán.	El Salvador

Nota. Elaboración propia, adaptado de Moran Sigüenza (2024).

tables. Además, la intervención social individual con exmiembros de alguna mara o personas que desean desvincularse de ellas es compleja. Como indicó Pastor Gómez (2021), el proceso para salir de la pandilla no ha sido fácil porque son vigilados/as continuamente por miembros de la mara a la que pertenecían, de los grupos rivales y de la policía. Además, enfrentan otros retos, como conseguir un empleo, debido a la falta de formación y estudios, así como a la discriminación social y por su apariencia. En conjunto, para algunos profesionales de las ciencias sociales y para el autor Pantaleón Pacheco (2024) es fundamental diseñar estrategias de seguridad basadas en los derechos humanos y priorizar los derechos sociales. Esta necesidad es apremiante, ya que las maras se nutren de jóvenes que, apenas están dejando la infancia, son empujados a entornos de extrema pobreza y violencia. La delincuencia no es un hecho aislado o espontáneo, es el resultado directo de un contexto social precario que moldea la identidad de estos individuos.

Para finalizar, y como respuesta a las causas estructurales y a la corrupción analizadas en este artículo, se presenta un breve ejemplo de una estrategia de incidencia política para la transformación social real. Esta propuesta adopta un enfoque dinámico y flexible, donde las comunidades organizadas exigen derechos ante las instituciones estatales, obligándolas a hacerse cargo y cambiar las condiciones de exclusión y pobreza. El planteamiento se fundamenta en la orientación de Nateras (2020), adaptada a la perspectiva del Trabajo Social Crítico bajo las siguientes líneas de acción:

1. Escuchar y tomar en cuenta a todos los sectores implicados en el problema, empezando por los propios jóvenes afectados, como los integrantes de la MS-13 y de la pandilla Barrio 18, para asegurar soluciones de salida y desarme basadas en el respeto a los derechos humanos.
2. Incorporar a las familias de las víctimas de las violencias del entorno y del Estado, asumiendo su liderazgo y legitimidad moral para mediar, resolver el conflicto y exigir la reparación integral del daño causado.
3. Apuntar a erradicar la exclusión y la desigualdad social mediante el fortalecimiento y la creación comunitaria de economías alternas y sociales que generen empleos dignos.
4. Garantizar el acceso efectivo a los derechos fundamentales a la población y a los migrantes (salud, educación, cultura, vivienda digna y empleo), mediante la exigencia y vigilancia de acuerdos reales entre las instituciones de los países de origen y de destino. Esta propuesta puede ser reforzada desde el apoyo psicológico comunitario, mediante la creación de espacios de atención especializada en el sufrimiento y los traumas causados por la violencia, que atiendan a víctimas, deportados, población privada de libertad y personas en proceso de desvinculación de las pandillas. Asimismo, es indispensable promover la organización de los vecinos para la recuperación social y política de los barrios, transformándolos en zonas seguras y reduciendo la criminalización por parte de las fuerzas

policiales. El éxito de estas acciones no dependerá únicamente de la buena voluntad gubernamental, sino de la capacidad de unión, vigilancia y presión política que ejercen las personas profesionales del trabajo social junto a las organizaciones de la sociedad civil para obligar legalmente al Estado a cumplir con sus responsabilidades.

Conclusión

No es posible adoptar una postura reduccionista; las maras no deben entenderse como un evento episódico, sino como una realidad dual; son simultáneamente un problema político y un problema social. Es político porque, en los discursos de los gobiernos del TNC, se ha olvidado el énfasis en lo social y la historia de la creación de las maras, están estigmatizando y criminalizando a través del populismo, la demagogia y la manipulación mediática, en lugar de construir una gobernanza, que permita elaborar políticas de seguridad y políticas sociales integrales. Así como capacidad y voluntad para eliminar la corrupción política y gubernamental. Por otro lado, es social porque tiene sus bases en la sociedad y la perjudica en su conjunto. Esto se debe a que la violencia es un fenómeno multicausal que surge de la interacción social, económica y cultural. Además, es multidimensional y está arraigado en la discriminación, la desigualdad y el desequilibrio de poderes. La mayoría de sus miembros son jóvenes en situación de vulnerabilidad que se crían en estos grupos, convirtiéndose en criminales y han sido usados al antojo de la política para su propia conveniencia. Los/as mareros/as son víctimas sociales, víctimas políticas y victimarios de la sociedad.

La razón es que las acciones de los gobiernos para frenar la violencia y erradicar la pobreza no han sido las más acertadas, al contrario, son la causa y el efecto. Están dando un trato de terroristas a las maras para enfocarse únicamente en implementar medidas altamente represivas. De este modo, no están unificando el camino hacia una solución ni destinando suficientes recursos a políticas sociales, ya que, erradicar la pobreza no se considera una prioridad. Además, están silenciando toda crítica proveniente de la población, lo que dificulta el trabajo conjunto. Si esta dinámica continúa podría generar diferentes formas de delincuencia y nuevos comportamientos en estas juventudes, lo que propiciaría una unión mayor con el crimen organizado y el narcotráfico. También, podría provocar un rebrote o la creación de inéditos grupos juveniles delictivos adaptados al contexto actual. Estos grupos se transformarán porque siguen creciendo las niñeces sin oportunidades ante la pobreza endémica.

Referencias

Alarcón, Rafael., & Calva Sánchez, Luis Enrique. (2026). Arresto y deportación de mexicanos desde Estados Unidos durante el primer semestre de Donald Trump 2.0. *Estudios Fronterizos, 1*(27), 1-22. https://doi.org/10.21670/ref.2601179

Álvarez Dieguez, Nahuel. (2021). Maras centroamericanas: Evolución y transformación de las pandillas urbanas en el siglo XXI. *Análisis CIPEI GESYDS*, *1*(1), 16-20. http://hdl.handle.net/2133/22182

Avelar, Bryan. (2025, 20 de junio). La mayoría de los salvadoreños temen criticar a Bukele. *El País*. https://elpais.com/america/2025-06-21/la-mayoria-de-los-salvadorenos-teme-criticar-a-bukele.html

Báez García, Gara. (2021). Crimen organizado transnacional y maras en el Triángulo Norte de Centroamérica. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, *64*, 639-659. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEO64_2021_GARBAE_Crimen.pdf

Baltazar Landeros, Edgar. (2025). De guerrilleros a policías en El Salvador: Reconversión post insurgente de excombatientes del FMLN en la PNC (1993-2024*). Revista Pueblos y fronteras digital, 20*(1), 1-33. https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2025.v20.748

Beltrán Peña, José del Carmen., & Pirateque Perdomo, Pamela. (2023). La definición detrás del terror: La dificultad tras el concepto de terrorismo. *Revista Científica en Ciencias Sociales e Interdisciplinaria, 15*(24), 51-84. https://doi.org/http://doi.org/10.47961/2145194X.659

Bishop, Sarah., & Gellman, Mneesha. (2025). Hidden in plan sight: The in/visibility of human rights in El Salvador´s prisions under the state of exception. *Latin American Research Review, 61*(1) 1-19. https://doi.org/http://doi.org/10.1017/lar.2025.10061

Censo de El Salvador (2024). *Resultado del censo de población y vivienda.* https://poblacion.bcr.gob.sv/

Cerón Díaz, Mónica. (2020). Las "maras" salvadoreñas (1995-2016): Criminalidad y violencia en transformación. *De Raíz Diversa, 7*(13), 193-219. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2020.13.72352

Chay, Lucy. (2026, 19 de enero). El caos que hizo arder las cárceles y enlutó a Guatemala empezó en El Infiernito. *Prensa Comunitaria*. https://prensacomunitaria.org/2026/01/el-caos-que-hizo-arder-las-carceles-y-enluto-a-guatemala-empezo-en-el-infiernito/

Collombon, Maya. (2021). Gangs, maras, pandillas y otros outsiders: Hacia una etnografía de los Gangs Latinoamericanos. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, *15*(30), 1-34. https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v15n30/2007-8110-crs-15-30-e001.pdf

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. (2024). *Resumen ejecutivo.* https://temp.ine.gob.hn/wp-content/uploads/2025/03/Resumen-ejecutivo-EPHPM-junio-2024.pdf

Federal Register. (2025). *2025 Donald J. Trump executive orders.* https://www.federalregister.gov/presidential-documents/executive-orders/donald-trump/2025

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo en Honduras. (2024). *33 años de corrupción en Honduras.* FOSDEH/USAID. https://fosdeh.hn/wp-content/uploads/2025/03/2024-PP-INV-053.pdf

García Pinzón, Viviana., & Rojas Ospina, Erika. (2020). La política de seguridad en El Salvador: La construcción del enemigo y sus efectos en la violencia y el orden social. *Revista Estudios Sociales*, *1*(73), 96-108. https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res73.2020.08

Gobierno de Reino Unido (2026, 3 de marzo). *Nota informativa y de política nacional: Pandillas Honduras.* https://www.gov.uk/government/publications/honduras-country-policy-and-information-notes/country-policy-and-information-note-gangs-honduras-february-2026-accessible

Grupo Banco Mundial. (2024). *Mejorar vidas y medios de subsistencia: Evaluación de la pobreza y la equidad en El Salvador.* GBM. https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/0ab2776a-5a4b-4c28-9432-fb275e0d72c8/content

Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala. (2018, 10 de enero). *Censos Nacionales*. INE: https://www.ine.gob.gt/

Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala. (2024, 21 de agosto). *El INE presenta cifras de pobreza en Guatemala*. Instituto Nacional de Estadística INE. https://www.ine.gob.gt/2024/08/21/el-ine-presenta-cifras-de-pobreza-en-guatemala/

Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras. (2025, 18 de noviembre). *Honduras reduce 13.5 puntos de pobreza y 15.4 de pobreza extrema*. Instituto Nacional de Estadística de Honduras INE: https://ine.gob.hn/2025/11/18/honduras-reduce-13-5-puntos-de-pobreza-y-15-4-de-pobreza-extrema/

Instituto Universitario de Opinión Pública. (2024). *La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales del año 2024.* IUDOP. https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/2025/01/Bol.-Eva-de-anio-2024.pdf

Jean Luc, Brackelaire., & Egas Reyes, Verónica. (2024). *Creando espacios de mediación comunitaria: jóvenes, comunidad y violencia.* Puce. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=987681

Martínez Hernández, Alexandra., & Gutiérrez García, Paola. (2025). Sistema Penitenciario en El Salvador: Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT). *Ecos sociales, 13*(39), 114-132. https://doi.org/10.19136/es.v13n39.6686

Martínez Reyes, Alberto., & Navarro Pérez, José Javier. (2021). Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en El Salvador y su impacto en el incremento de la violencia. *Revista Latinoamericana, Estudios de la Paz y el y el Conflicto, 2*(4), 129-140. https://doi.org/10.5377/rlpc.v2i4.11373

Ministerio de Gobernación de Guatemala. (2026, 10 de febrero). *Concluye registro digital de privados de libertad en Guatemala.* https://mingob.gob.gt/presentan-resultados-del-registro-biometrico-de-la-poblacion-privada-de-libertad/

Molina Escalante, Lourdes. (2024, 11 de julio). El Salvador según las estadísticas oficiales. *Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI*. https://icefi.org/blog/el-salvador-segun-las-estadisticas-oficiales

Montelongo Suárez, Rodrigo., & Acevedo Alemán, Jesús. (2023). La pandilla, como familia: Una intervención desde el construccionismo social. *Cuadernos de Trabajo Social, 36*(2), 269-279. https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/cuts.82397

Moran Sigüenza, Celin. (2024). *Pandillas juveniles en El Salvador: Conexión con la exclusión social y papel de la Cooperación Internacional.* Universidad de Valladolid. España. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/72611/TFM-E-263.pdf?sequence=1

Nateras, Alfredo., & Soto, Paula. (2025). *Violencias.* Bonilla Artigas y Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.google.com.gt/books/edition/Violencias/V1RUEQAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0

Nateras, Alfredo. (2020). Adscripciones identificatorias, maras y pandillas; ¿Vidas sociales o deterioradas? *Desidades: Temas sobresalientes, 1*(28), 166-182. https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2318-92822020000300013

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2023). *Estudio multidimensional de El Salvador.* OCDE. https://www.google.com.gt/books/edition/_/oTS50QEACAAJ?hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjskZGfraiTAxWDwvACHZu_E1YQ7_IDegQIEBAE

Pantaleón Pacheco, Daniel. (2024). La nueva política criminal contra las maras en El Salvador. *Revista Científica Internacional, 7*(1), 1-18. https://doi.org/10.46734/revcientifica.v7i1.67

Pastor Gómez, María Luisa. (2021). Las maras centroamericanas, un problema de casi tres décadas. *Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1*(17), 312-326. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2021/DIEEEA35_2021_MARLUI_Maras.pdf

Poveda, Rafael., & Junieles, Daniel Ángel. (2024). *La caldera del diablo.* Testigo Directo. https://www.google.com.gt/books/edition/La_caldera_del_diablo/ZYPEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=las+maras+en+la+actualidad&pg=PT292&printsec=frontcover

REDLAC. (2022). *Crisis de protección en el Norte de Centroamérica, México y Panamá.* NRC, AECID, UE, ACNUR. https://boletinesredlac.com/wp-content/uploads/2023/05/Boletin-21.pdf

Scalabrini International Migration Network (SIMN). (2025). *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina.* CEMLA y CLACSO. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2026/06/Politicas-publicas-Centroamerica.pdf

Torres Vásquez, Henry., & Torres Henao, Henry Hernán. (2023). ¿Qué es el terrorismo? ¿Qué es un acto terrorista? La distopía extendida del terrorismo. *Saber, Ciencia y Libertad, 19*(1), 90-116. https://www.redalyc.org/journal/7369/736981629003/736981629003.pdf

Valencia, Roberto. (2025, 22 de mayo). Qué queda de las maras en El Salvador después de más de 3 años de régimen de excepción de Bukele. *BBC News Mundo*, pág. 1. https://www.bbc.com/mundo/articles/czdyvp18njqo